

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Fraga Don Adrián Pujol Abellá.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcalá la Real Don José María Colmenero López.

Ayuntamiento de Mancha Real Don Manuel Montes Sainz.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada ... Don José Luis Núñez Bolaño

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora Don Antonio de la Torre Cabezas.

Ayuntamiento de Benalmádena Don Salvador Miquelajáuregui Tettamanzi.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alcantarilla Don Miguel Fajardo Ocaña.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia Don Antonio Casalíns Velasco

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Baños de Cerrato Don José Luis Hervás Burgos

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Mislata Don Ramón Estevan Senis.

Ayuntamiento de Picasent ... Don Vicente Calvo Calvo.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a este Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de convocatoria del concurso y que las prórogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 y se nombra a los opositores aprobados.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha

5 de febrero de 1968, página 1687 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Entre los números 1 y 9 de los Profesores nombrados, línea 37 de la citada Orden, donde dice: «6. A12EC3131. D.^a María Nieves Agapito Serrano», debe decir: «8. A12EC3133. D.^a Jesús María Arregui Luco».

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 267/1968, de 15 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Carlos de Castro Caverro.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos de Castro Caverro, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Primera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 268/1968, de 15 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don José Galán Guerra.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número ciento sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, por el que se reorganizan las Regiones y Zona Aéreas con nueva distribución del territorio nacional, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Jefe de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don José Galán Guerra, que lo era de la Región Aérea Central.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 269/1968, de 15 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Segunda Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Angel Salas Larrázabal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número ciento sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, por el que se reorganizan las Regiones y Zona Aéreas con nueva distribución del territorio nacional, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Jefe de la Segunda Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Angel Salas Larrázabal, que lo era de la Región Aérea del Estrecho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA